



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2011  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE SÁRIC, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012**



## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Sáric

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Sáric.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Sáric.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Sáric, Sonora.**

af  
b  
X  
ce  
f.  
my  
G/



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Efectivo	\$2,905	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$7,555
Bancos/Tesorería	6,119,217	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	208,612
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	302,402	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	592,190
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$6,424,524</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$808,357</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>		<b>NO CIRCULANTE (Nota 2)</b>	
Edificios no Habitacionales	330,105	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	265,842
Otros Bienes Inmuebles	647,564		
Mobiliario y Equipo de Administración	221,632	<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$265,842</b>
Equipo de Transporte	1,864,058		
Equipo de Defensa y Seguridad	3,000	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$1,074,199</b>
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	145,046		
Otros Activos Diferidos	290,128	<b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$3,501,533</b>	Aportaciones	3,211,405
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(221,721)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	5,862,174
		<b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$8,851,858</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$9,926,057</b>	<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$9,926,057</b>

#### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$808,357, se integra por: adeudo con Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$7,555, el cual corresponde a Fondo Estatal para el Desarrollo Municipal (FEDEMUN 2008) por \$576 y por particulares por \$6,979; en Otras Cuentas por Pagar a Corto por \$592,190, integrado de la siguiente manera: por saldo de Anticipo de Participaciones para el pago de aguinaldos por \$424,000, saldo de la Sub-Agencia Fiscal por \$107,096 y saldo de la adquisición de vehículos para seguridad pública por \$61,094; en Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por un total de \$208,612, compuestos por saldo de Programa de Vivienda (SEDESOL) por \$201,182, con un saldo negativo con Fondo Estatal para el Desarrollo Municipal (FEDEMUN 2008) por \$14,673, Estatal Directo por \$21,213, e Impuestos Retenidos por \$890.

Nota 2 El Pasivo no Circulante por \$265,842 se integra por un crédito con Fapes reestructuado en Udis.

La variación de \$46,856, que presenta el Pasivo no Circulante se debió a un aumento de \$48,432, por la actualización de las udis al 31 de diciembre y una disminución de \$95,288 integrados por las amortizaciones al 31 de diciembre por \$57,249 y por corrección y actualización de saldo por \$38,039.



### 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$146,149
Aprovechamientos	38,141
Participaciones y Aportaciones	9,265,644
Ingresos Derivados de Financiamiento	15,177,958
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$24,627,892</b>
Egresos	
Servicios Personales	\$5,168,030
Materiales y Suministros	770,083
Servicios Generales	1,786,508
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,158,745
Inversión Pública	9,798,585
Deuda Pública	83,767
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$18,765,718</b>
<b>AHORRO</b>	<b>\$5,862,174</b>

**Nota:** El Ahorro que presenta el Ayuntamiento de Sáric, Sonora por \$5,862,174, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho Ahorro se encuentra reflejado en el saldo final de la cuenta de Bancos.

af



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Sáric, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 7.95 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$7.95 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 10.82% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 11 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 23.80% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 76 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 24 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%

af



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

af

l

X

ce

+

m

G/



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Sáric, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$14,880,625, básicamente en Ingresos Derivados de Financiamiento verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$372,563	146,149	(226,414)	(61)
Derechos	15,876	0	(15,876)	(100)
Productos	72,000	0	(72,000)	(100)
Aprovechamientos	63,384	38,141	(25,243)	(40)
Participaciones y Aportaciones	9,223,444	9,265,644	42,200	1
<b>Ingresos Ordinarios 38%</b>	<b>\$9,747,267</b>	<b>9,449,934</b>	<b>(297,333)</b>	<b>(3)</b>
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento 62%</b>	<b>0</b>	<b>15,177,958</b>	<b>15,177,958</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$9,747,267</b>	<b>24,627,892</b>	<b>14,880,625</b>	<b>153</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIV, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$297,333, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$9,747,267, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$9,449,934.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 38% de ingresos ordinarios y un 62% de ingresos derivados de financiamiento.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$226,414, que representa el 61%, reflejándose principalmente en los conceptos de Impuesto Predial con una variación de 40%, por la difícil situación económica que viven los habitantes de este municipio además, por la inseguridad que se vive y por la falta de empleo han dejado de pagar este impuesto; en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación de 100%, por la inseguridad que se vive en el municipio los inversionistas no han adquirido bienes inmuebles; en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de 98%, debido a la inseguridad que se vive gran parte de los habitantes han emigrado a otros lugares lo cual ha repercutido en la captación de este impuesto.



· **Productos.** En este capítulo, se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$72,000, que representa el 100%, reflejándose en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación de 100%, debido a la difícil situación económica que se vive en el municipio no se lograron vender vehículos chatarra y en deshuso propiedad de este municipio; en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación de 100%, ya que no se lograron vender lotes urbanos durante el ejercicio, por la difícil situación económica y la inseguridad que se vive en el municipio.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$42,200, que representa el 1%, principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación de 1%; en IEPS a las gasolinas y diesel con una variación de 15%.

· **Ingresos Derivados de Financiamiento.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$15,177,958, los cuales se integran de la siguiente Forma.

Apoyo del Gobierno del Estado para el saneamiento de las finanzas municipales	\$350,000
Apoyo del Fondo de Pavimentación y Espacios Públicos (FOPEDEP) para varias obras del municipio	1,042,515
Apoyo del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipales (FIDEM) para varias obras del municipio	5,935,816
Apoyo del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP) para varias obras del municipio	693,541
Apoyo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) para varias obras del municipio	115,429
Apoyo de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUR) para varias obras del municipio	5,040,657
Apoyo de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)	2,000,000

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 0.75% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al



promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 1 centavo fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%  
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$68.18 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76  
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$7.73 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces  
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 41.76% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 42 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%  
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.34 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Sáric sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af

l

X

ce

f.

my

G/



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Sáric, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$9,018,451, reflejándose en los capítulos de Materiales y Suministros, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas e Inversión Pública erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$5,157,425	5,168,030	(10,605)	(1)
Materiales y Suministros	690,000	770,083	(80,083)	(12)
Servicios Generales	1,790,852	1,786,508	4,344	1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	352,200	986,837	(634,637)	(180)
<b>Gasto Corriente 46%</b>	<b>\$7,990,477</b>	<b>8,711,458</b>	<b>(720,981)</b>	<b>(9)</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	168,000	171,908	(3,908)	(2)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	82,300	0	82,300	100
Inversión Pública	1,124,746	9,798,585	(8,673,839)	(771)
<b>Gasto de Inversión 53%</b>	<b>\$1,375,046</b>	<b>9,970,493</b>	<b>(8,595,447)</b>	<b>(625)</b>
Deuda Pública 1%	\$381,744	83,767	297,977	78
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$9,747,267</b>	<b>18,765,718</b>	<b>(9,018,451)</b>	<b>(93)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXV, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$18,765,718; es decir se observó una variación del 93%, superior en relación con el presupuesto de \$9,747,267, lo que representa \$9,018,451, mas.

· **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$80,083, que representa el 12%, del presupuesto, reflejándose en las partidas de: Material de Limpieza con una variación de 75%, debido al incremento de precios durante el ejercicio lo cual no se previó al momento de elaborar el presupuesto; y en Combustibles con una variación de 32%, debido al incremento de la flotilla del equipo de transporte y a los constantes viajes a diferentes ciudades a tratar asuntos relacionados con esta administración.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,158,745 aplicados de la siguiente manera:



En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$986,837, básicamente por los apoyos a personas para gastos médicos, viáticos, apoyo al deporte en la comisaría Sásabe, pago de energía eléctrica a pozos de agua potable, apoyo al médico de trabajo comunitario de Sáríc, se otorgaron becas educativas y ayuda en gastos de graduación de escuelas.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$171,908, destinados al Programa de Desayunos Escolares.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$9,798,585, los cuales fueron destinados a la realización de 45 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, caminos rurales, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios públicos, equipamiento urbano y espacios públicos. Así mismo se destinaron recursos para el proyecto instrumentación de la banda musical, adquisición de árboles, plantas y trabajos de jardinería.

· **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$83,767, mismos que se integran de la siguiente manera:

Amortizaciones:		\$57,249
Pasivo Reestructurado con FAPES	57,249	
Pago de Intereses:		\$26,518
Pasivo Reestructurado de FAPES	26,518	

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.07% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:  
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:  
Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$104,957 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.



ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 18.11% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 18 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$1,257.26 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Sáric recaudó \$184,290 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 1,844% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$18.44 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.30 como puntaje promedio en este apartado.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$2,183,035, su origen es el siguiente:



### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,052,970 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$675,563 que representa el 65%, Obras no autorizadas por \$332,444 que representa el 32%, se aplicaron recursos al gasto corriente por \$17,500, que representa el 2% y en Gastos Financieros por \$7,646, representando el 1%, dando un total de \$1,033,153. El egreso de \$1,033,153 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,052,970, determinándose una diferencia por \$19,817 la cual, se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 6685226 de Banorte, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal** . Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 66% fueron aplicados en la ejecución de 24 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, caminos rurales

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal** . El 34% restante corresponde a gasto improcedente, reparación de auditorio municipal, casino y casa de la cultura, pintado de cancha deportiva y bardas, adquisición de gas, hipoclorito calcio, piedra para Cristo Monumental, árboles y plantas, construcción de mirador, cancha en plaza, lámpara para kiosco, instalación de lámparas en entrada monumental, rehabilitación de oficinas del ayuntamiento, delegación Cerro Prieto y comisaría de Sásabe, iglesias y trabajos de herrería y jardinería en plazas, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$1,180,166 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$1,092,260, que representa el 98%, Recursos aplicados en conceptos distintos a los establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal por \$13,500, que representa el 1% y Gastos Financieros por \$1,268, equivaliendo el 1%, dando un total de \$1,107,028. El egreso de \$1,107,028, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,180,166, determinándose una diferencia por \$73,138, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2011 en la cuenta bancaria número 6692028 de Banorte, S.A.

· **Seguridad Pública**. En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública**. En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.



- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,268, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 33.69% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 34 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 1.18% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.41 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Sáric no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Sáric, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Servicios Públicos, Infraestructura, Bienestar Social, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

**Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 0.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%      NO ACEPTABLE: Menor a 80%

*af*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.00 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

**IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

**V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de Sáric, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

**5.1 Administración Directa**

**Cuestionario de Control Interno**

**Organización General**

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr



que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

## Revisión y Fiscalización

### Balance General

#### Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1112: Bancos y se observó un remanente de programas federales por \$6,006,029, no reintegrados a la Tesorería de la Federación.

#### Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se otorgaron préstamos al personal adscrito al Municipio por \$27,050.

#### Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó la póliza de egresos número 708 sin evidencia documental por \$257,870 .
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que se compraron equipos e instrumentos musicales que no fueron registrados en Activo No Circulante por \$101,623.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que se aplicaron recursos de la obra de electrificación en la Comisaría de Sásabe, correspondiente al Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM) en la remodelación de la fachada principal del Ayuntamiento de Sáríc por \$70,000.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó una póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales por \$35,614.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observaron pagos duplicados por \$168,000.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observaron pólizas de Egresos correspondiente al Convenio de Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas) con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$620,587.



- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó un importe de \$2,561,921 correspondientes al Ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas), asignado para pavimentación con concreto hidráulico en varias calles y avenidas en el Municipio de Sáric, aplicandose en conceptos no autorizados en el convenio, como son: en la remodelación de Edificios y Plazas Públicas.

#### Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha registrado en Estados Financieros y enterado las retenciones según convenios del 2 al millar por \$5,876.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha realizado el registro en el Balance General ni enterado a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, las retenciones según convenios del 5 al millar por Inspección y Vigilancia retenido a los proveedores de Obras Públicas por \$11,959.

#### Estado de Ingresos y Egresos

##### INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron ingresos contabilizados sin contar con recibo oficial por \$244,539.

##### GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$35,000.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que existen pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$346,999.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron gastos presuntamente injustificados por \$50,000.
- 1.17 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$9,798,584, sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.

 Revisión de Recursos Humanos

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual



del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$38,244.

- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que el Ayuntamiento otorgó un aumento de sueldos a integrantes del Ayuntamiento por un importe anual de \$39,600.

#### Objetivos y Metas

- 1.20 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2011 y se observó que en las dependencias de Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal no fueron acreditadas las 828 metas seleccionadas para su revisión consistentes en: Gestionar ante las dependencias de Gobierno Federal y Estatal la realización de trámites y la ejecución de diversos proyectos (80), Participar en forma activa en las reuniones del Consejo de Desarrollo Municipal (8), Efectuar giras de trabajo por la comisaría y delegación del Municipio (24), Operar un sistema de seguimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y los asuntos comisionados a Regidores, Síndico y demás funcionarios Municipales (31), Verificar el cumplimiento de los acuerdos tomados en las sesiones del Ayuntamiento mediante la organización de la documentación respectiva (29), Atender las audiencias solicitadas por los habitantes del municipio (268), Dirigir un sistema de organización y control del archivo Municipal y la correspondencia oficial (12), Lograr atender a la comunidad mediante el otorgamiento de audiencias en base al seguimiento y evaluación de las demandas (268), Llevar a cabo visitas a la Delegación y Comisaría (96) y Promover y operar la integración del Consejo Municipal de Seguridad Pública (12).

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

##### GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$7,500.

- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$17,500, generando además productos financieros por \$306, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta 31 de diciembre de 2011, quedando pendiente por reintegrar \$17,806.

- 1.23 Se observó al 31 de diciembre de 2011, se ejercieron recursos en las obras públicas 61211-02: Reparación de Auditorio Municipal, 61211-03: Pintado de Cancha Deportiva en Sector Norte de la Localidad de El Sásabe, 61211-04: Reparación de Casino Municipal en la Localidad de Cerro Prieto, 61211-08: Reparación Eléctrica en Casa de la Cultura, 61214-07: Gas para Primaria de la



Localidad de Sásabe, 61301-07: Adquisición de Hipoclorito Calcio para Agua Potable la Localidad de Sáric, 61414-06: Pintado de Bardas en Calle Venustiano Carranza, 61414-07: Adquisición de Piedra para Pegado de Alzado Cristo Monumental la Localidad de Sáric, 61414-08: Adquisición Árboles para Boulevard Sáric, 61414-09: Construcción de Mirador en el Cerro del Puerto de la Localidad de Sáric, 61414-11: Instalación de Lámparas en Entrada Monumental de la Localidad de Sáric, 61414-12: Plantas para Entrada Monumental de la Localidad de Sáric, 61419-01: Construcción de Cancha en Plaza de la Localidad de Sáric, 61419-02: Construcción e Instalación Lámpara para Kiosco Plaza Municipal en la Localidad de Sáric, 62101-01: Rehabilitación de Oficinas del Ayuntamiento en la Localidad de Sáric, 62101-02: Rehabilitación de Iglesia en Sagrado Corazón de Jesús en la Localidad de Cerro Prieto, 62101-03: Rehabilitación de Oficinas en la Localidad de Cerro Prieto, 62101-04: Rehabilitación de Iglesia Cristiana de la Localidad de Sáric, 62101-05: Rehabilitación Oficinas de Comisaría de la Localidad de Sásabe, 62203-02: Trabajos de Herrería en Plaza Municipal de la Localidad de Cerro Prieto y 62203-05: Trabajos de Jardinería en Plaza Municipal de la Localidad de Sáric, por un importe de \$332,444, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la infraestructura social municipal (FISM).

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$13,500, generando además productos financieros por \$573, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando pendiente por reintegrar \$14,073.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	22	\$20,790,439
No Cuantificadas	2	0
	<u>24</u>	<u>\$20,790,439</u>



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$20,790,439. Esto representa el 110.79% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 3.28 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 1.11 pesos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:  
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:  
Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	13	0	13
2009	18	1	17
2010	23	6	17

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".



En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.34	20%	0.87
Evaluación al ejercicio del gasto	8.30	20%	1.66
Evaluación a la administración de fondos	5.41	10%	0.54
Evaluación al cumplimiento de metas	3.00	10%	0.30
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	3.28	20%	0.66
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>6.03</b>

### VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

#### Administración Directa

#### Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

Póliza de egresos sin evidencia documental . \$257,870

#### GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Pólizas de cheque sin evidencia documental. 35,000

Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) . 7,500

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.4, 1.14 y 1.21 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2011 del **Municipio de Sáric, Sonora.**

### IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Sáric, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Sáric, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLO ANTILLÓN PCCA~~



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

af  
b

X

ce

+

m